



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Instituto Mexicano del Seguro Social

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

DOMICILIO: AV. PLAN DE AYALA No. 1201
COL. RICARDO FLORES MAGON, C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Abierta
Número **LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

“ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026”



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ÍNDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.	7
1.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	7
1.2.- MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.	7
1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA ASIGNADO POR COMPRAS MX.	7
1.4.- INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	7
1.5.- IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	8
1.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	8
2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA.	8
2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	8
2.2.- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.	8
2.3.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	8
2.4.	12
- CANTIDADES A CONTRATAR.	12
2.5.- PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	13
2.6 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	13
2.7 ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.	13
LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR PARTIDA COMPLETA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, YA SEA POR SÍ MISMO, O COMO INTEGRANTE DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA.	13
2.8 CRITERIO DE EVALUACIÓN.	13
EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL CRITERIO BINARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LAASSP.	13
2.9.- MODELO DE CONTRATO.	13
2.10.- MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN.	13
3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA.	14
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS.	14
3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.	14
3.2.1. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO	14
3.2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.	14
3.2.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.	15
3.2.4.- ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.	16
3.4.- PROPOSICIÓN ÚNICA.	17





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

3.5.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.	18
3.6.- ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL.	18
3.7 DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	18
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	18
4.1 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 45 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:.....	18
4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA.	18
4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA.	19
4.1.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL	19
4.1.3.1 ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS.....	19
4.1.3.2 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP.	19
4.1.3.3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	19
4.1.3.4 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN.	20
4.1.3.5 ESCRITO RELATIVO A LAS PROPOSICIONES VÍA COMPRAS MX.	20
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRAS MX”.	20
4.1.3.6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	20
• DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE REALIZAR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE LOS SIMILARES DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017	20
• A FIN DE FOMENTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, LOS PARTICULARES PODRÁN FORMULAR EL MANIFIESTO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 Y 3 DEL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”, PARA PERSONAS FÍSICAS O, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, EL CUAL PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/BUENGOBIERNO SIENDO ESTE MEDIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIÓN EL ÚNICO PARA PRESENTARLO. EL SISTEMA GENERARÁ UN ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO, MISMO QUE SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, DISPONIBLE EN LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.	20
4.1.3.7 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	20





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

4.1.3.8	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	21
4.1.3.9	DOCUMENTACIÓN LEGAL	21
4.2	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	23
5.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	24
5.1	EVALUACIÓN TÉCNICA	24
5.2	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	25
5.3	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.	25
6.	RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	26
7.	INCONFORMIDADES.	26
8.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA	26
9.	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO	27
10.	OPERACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX.	27
11.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	27
12.	AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	27
13.	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	28
13.1.	ANEXOS ADICIONALES.	28
NÚMERO		28
DESCRIPCIÓN		28
ANEXO 11.		28
INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Y FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES.		28
ANEXO 12.		28
MODELO DE CONTRATO.		28
ANEXO 13.		28
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA		28
ANEXO 14.		28
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		28
ANEXO 15.		28
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.		28
ANEXO 16.		28
ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE		28
ANEXO 17.		28
GLOSARIO		28



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.	29
ANEXO 2.	40
EVALUACIÓN BINARIA	40
ANEXO 3.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS.	53
ANEXO 4.- ESCRITO DE ORIGEN DE LOS BIENES.	54
_____ DE _____ DE _____ (1)	57
_____ (2)	57
PRESENTE.	57
ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) _____ NO. _____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA. SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTO, CON LA MARCA Y/O MODELO INDICADO EN MI PROPOSICIÓN, BAJO LA PARTIDA(S) NÚMERO _____ (6) _____, SON ORIGINARIOS DE _____ (7) _____, PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO _____ (8) _____, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO.	57
ANEXO 5.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP.	58
ANEXO 6.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	59
_____ NOMBRE _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (PERSONA FÍSICA O MORAL), Y EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTO ELECTRÓNICA NÚMERO. _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE.	59
ANEXO 7.- ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME.	60
ANEXO 7 BIS.- INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).	61
ANEXO 8.- PROPUESTA ECONÓMICA.	62
ANEXO 9.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR.	63
DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.	64
ANEXO 10.- FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	66
ANEXO 11.- ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.	67





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos **35 fracción I**, 36, **39 fracción II**, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **83, 86, 91, 92 y 130 de su Reglamento (RLAASSP)** y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana al presente procedimiento cuya actividad comercial esté relacionada los bienes a adquirir descritos en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**.

1.- Identificación de la **licitación pública Internacional Abierta**.

1.1.- Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social

Área contratante: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Domicilio: Av. Plan de Ayala No. 1201 Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos

Área requirente: Jefatura de Servicios Administrativos

Área técnica: Departamento de Conservación y Servicios Generales

1.2.- Medio y carácter del procedimiento.

La presente **licitación pública Internacional Abierta electrónica**, conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de COMPRAS MX de conformidad con lo dispuesto en los artículos **36 de la LAASSP**, y en el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRAS MX"**, (antes Compranet publicado en DOF el 28 de junio de 2011.)

El carácter del presente procedimiento de contratación es Nacional electrónica

1.3.- Número de identificación de la **licitación pública Internacional Abierta electrónica asignado por COMPRAS MX.**

LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026

1.4.- Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación implicará el **ejercicio fiscal 2026**





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

1.5.- Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

1.6.- Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el **ejercicio 2026**, de conformidad con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal previo:

0000017693-2026 P1, 0000017703-2026 P2, 0000017694-2026 P3, 0000017696-2026 P4, 0000017700-2026 P5, 0000017712-2026 P6, 0000017705-2026 P7, 0000017702-2026 P8, 0000017713-2026 P9, 0000017712-2026 P10, 0000017706-2026 P11 y 0000017704-2026 P12.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio Fiscal 2026** por parte de la H. Cámara de diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al presupuesto de Egresos de la Federación para el **ejercicio fiscal 2026** apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.- Objeto y alcance de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica.

2.1.- Objeto de la contratación.

“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026”

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en los **Anexo 1.- “Anexo Técnico “, y Anexo2.- “Términos y Condiciones”** respectivamente de la presente convocatoria.

2.2.- Agrupación de Partidas.

Para el presente procedimiento no se tiene prevista la agrupación de partidas.

2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

PARTIDA A LA QUE ES APLICAB LE	NORMA	DESCRIPCIÓN
--	-------	-------------





LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026

PARTIDA A LA QUE ES APLICAB LE	NORMA	DESCRIPCIÓN
1,7 Y 8	NOM-115-STPS-2009 Y ANSI Z89 1-2003 TIPO 1 Y CLASE G	ESTA NORMA ESPECIFICA LA SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CASCOS DE PROTECCIÓN.
		CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
1,7 Y 8	NOM-113-STPS-1994	ESTA NORMA ESTABLECE EL CALZADO DE PROTECCIÓN.
1	NORMA NOM-086-SCT2- 2004	ESTA NORMA ESTABLECE EL SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES.
1	NOM-017-STPS-2001,	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
2	NMX-J-521/1-ANCE-2005	ESTA NORMA ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO.
		DOMÉSTICO Y SIMILAR, CUYA TENSIÓN ASIGNADA NO ES SUPERIOR A 250 V PARA LOS APARATOS MONOFÁSICOS Y 480 V.
2	NOM 063-SCFI/NMX-J- 093-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELECTRICOS – CONDUCTORES- REQUISITOS DE SEGURIDAD
2	NOM 063-SCFI/NMX-J- 192-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS CONDUCTORES-RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE LA FLAMA EN CONDUCTORES ELÉCTRICOS-METODOS DE PRUEBA.
2	NOM-001SCFI	ESTA NORMA ESPECIFICA "APARATOS ELECTRÓNICOS - APARATOS ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA APROBACIÓN DE TIPO."
2	NORMA NMX-J-508- ANCE	ESTA NORMA ESPECÍFICA EN LOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS- REQUISITOS DE SEGURIDAD-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
2 y 12	NORMA NMX-J-154-1976 UL	ESTA NORMA HABLA DE LAS CINTAS AISLANTES DE HULE.
2 y 12	NOM-064-SCFI-2000	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS- LUMINARIOS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES-





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

PARTIDA A LA QUE ES APLICAB LE	NORMA	DESCRIPCIÓN
		ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS.
3	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-T- 00671B/IRAM NO. 5178	ESTA NORMA HABLA SOBRE METAL FORJADO.
3	NORMA ASTM: A413-00	ESTA NORMA ESTABLECE LA DESCRIPCIÓN DE CADENAS DE ACERO GRADO 30, ASTM A-413-00.
4	NORMA NMX-C-423- ONNCCE-2003	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - PINTURAS - PINTURAS LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS)- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA) Y CUMPLIR CON LA NORMA NRF-009-PEMEX-2012 (IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES FIJAS.
4	NORMA 05 ALQ-ES-SCT	PINTURA TRAFICO ESPECIFICACIÓN SCT.
4	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018- ENER-2011	AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
5	NMX-J-524-ANCE-2006	ESTA NORMA HABLA HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTATILES OPERADAS POR MOTORSEGURIDAD.
		PARTE 2-5: REQUISITOS PARTICULARES PARA SIERRAS.
		CIRCULARES.
5	NORMA IEC-60136- ED.2.0B: 1986	DIMENSIONS OF BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINERY.
		APPLIES TO THE BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINES WITH CYLINDRICAL COMMUTATORS AND SLIP-RINGS.
5	NORMA AISI A14.2	ESTA NORMA PRESCRIBE LAS REGLAS QUE RIGEN LA CONSTRUCCIÓN SEGURA, DISEÑO, PRUEBAS, ATENCIÓN Y USO DE ESCALERAS PORTÁTILES DE METAL DE VARIOS TIPOS Y ESTILOS.
5	NORMA AL TORQUE ASME B107.12	ESTA NORMA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE RENDIMIENTO Y SEGURIDAD PARA NUTDRIVERS CON UN ENCHUFE INTEGRADO Y EL EJE QUE UTILIZAR UN DESTORNILLADOR DE MANGO TIPO





LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026

PARTIDA A LA QUE ES APLICAB LE	NORMA	DESCRIPCIÓN
5	NORMA AL TORQUE ASTM B107.600	ESTA NORMA COMPRENDE MANGO RECTO DE TIPO DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA.
5	NORMA ASME B107.54	ESTA NORMA ESTABLECE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE HERRAMIENTAS DE GOLPETEO PESADAS.
5	NORMA DIN 862/ FEDERAL NMX-CH-2- 1993-SCFI	ESTA NORMA ESTABLECE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MEDIDORES PARA AGUA, NUEVOS O REPARADOS, CONEXIONES ASOCIADAS, INSTALACIÓN, REQUISITOS ESPECIALES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA ASEGURAR UNA MEDICIÓN EXACTA, CONSTANTE Y CONFIABLE.
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: GGG-S-656C	ESTA NORMA HABLA SOBRE LAS ESCUADRAS PARA CARPINTERO
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: KKK-W-291E	CARRETILLA
5	NORMA:ESPECIFICACION FEDERAL ASME B107.38M	PINZAS DE CORTE ELECTRICO.
5	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-H-506D	PIQUETAS.
5	NORMA DIN-1414-1 Y 1414-2	ESTA NORMA HABLA DE BROCAS.
5	NORMA EN TORQUE ANSI: B18.3.2M	LLAVES ALLEN.
6, 5	NOM-046-SCFI-1999	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- CINTAS MÉTRICAS DE ACERO Y FLEXÓMETROS.
6	NOM CNCP	CENTRO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, A. C. (CNCP), ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE SERVICIO PÚBLICO.
		PARA IMPULSAR, CONSOLIDAR Y DIFUNDIR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CALIDAD DE LA INDUSTRIA DEL SECTOR PLÁSTICO Y SECTORES.
		AFINES EN SUS DIFERENTES APLICACIONES.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

PARTIDA A LA QUE ES APLICAB LE	NORMA	DESCRIPCIÓN
6	NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-TINACOS Y CISTERNAS PREFABRICADAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.
9	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011	RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS – FUNCIONAMIENTO – CONDICIONES DE SEGURIDAD
10	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-245-SSA1-2010	REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DEL AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALBERCAS.
11	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2015	SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

2.4.

- Cantidades a contratar.

PARTIDA	CONCEPTO	CUENTA	Montos Máximos Antes de IVA	Montos
				Mínimos Antes de IVA
1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	51271004	\$851,581.03	\$340,632.41
2	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	51241006	\$845,560.34	\$338,224.14
3	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	51241007	\$537,931.03	\$215,172.41
4	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51241009	\$1,793,104.31	\$717,241.72
5	HERRAMIENTAS MENORES	51291001	\$806,896.55	\$322,758.62
6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	51291002	\$1,793,103.45	\$717,241.38
7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	51291004	\$717,241.38	\$286,896.55
8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	51291006	\$2,241,379.31	\$896,551.72
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	51291009	\$717,241.38	\$286,896.55





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			
10	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ALBERCAS	51251025	\$1,321,183.62	\$528,473.45
11	PRODUCTOS QUÍMICOS	51251025	\$680,540.52	\$272,216.21
12	LUMINARIAS.	51241006	\$1,691,120.43	\$676,448.28

Se detallan en el **Anexo 1.- Anexo Técnico**.

El contrato para celebrarse entre el Instituto y el proveedor será **ABIERTO**.

2.5.- Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y servicios a contratar

Para el presente procedimiento de **contratación, no aplicará la realización de pruebas señaladas en el Artículo 40 de la LAASSP.**

2.6 Forma de adjudicación.

La presente licitación contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento por partida completa. Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo licitante o licitantes en caso de participación conjunta por partida completa.

2.7 Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.

2.8 Criterio de evaluación.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del **Criterio Binario** de conformidad con lo establecido en el **Artículo 48 fracción II de la LAASSP.**

2.9.- Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 12** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última.

En caso de que, a la fecha del fallo, el instituto no cuente con la inclusión de los usuarios al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRAS MX, el contrato se emitirá de manera electrónica y se firmará a los 15 días hábiles posterior al fallo.

2.10.- Manifestación de no subcontratación

Escrito libre en hoja membretada mediante el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ninguna de las partes de los bienes a adquirir.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica.

3.1 Reducción de Plazos.

En el presente procedimiento de contratación **APLICA** en el **artículo 42 de la LAASSP y 87 de su Reglamento.**

3.2.- Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica.

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	17/03/2026	09:00	Sistema COMPRAS MX
Presentación y de Apertura de Proposiciones.	24/03/2026	09:30	
Visita a las instalaciones propuestas	NO APLICA		
Acto de Notificación de Fallo.	30/03/2026	12:00	

3.2.1. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales

3.2.2 Junta de aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los **artículos 44 de la LAASSP, 90 y 46 del Reglamento**, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato de solicitud de aclaraciones que genere el Sistema Compras MX

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el **artículo 44 de la LAASSP.**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

La Convocante abrirá la bóveda de Compras MX 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 44 de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por Compras MX, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando debido al número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 91, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

3.2.3.- Recepción de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 45 primer párrafo y 46 de la LAASSP, 92,93,94 fracción segunda y 95 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8 de la presente convocatoria.

Solo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de COMPRAS MX en respuesta al requerimiento técnico y económico. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; para que se considere que la proposición se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por COMPRAS MX y que contienen los datos capturados en la propuesta, **sólo esos archivos deberán firmarse** utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.2.4.- Acto de fallo y firma de contrato.

El fallo se emitirá de conformidad con **el artículo 49 de la LAASSP** y su contenido se difundirá a través de COMPRAS MX el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS en el apartado "Transparencia" (<http://compras.imss.gob.mx/>).

En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo mediante notificación personal en el domicilio o a través de correo electrónico que para tales efectos haya señalado el licitante.

El licitante adjudicado deberá **firmar el contrato electrónicamente (por lo que deberá contar con firma electrónica vigente)** que se señala en el **Anexo 12** de la presente convocatoria, dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, debiendo presentar en contratos cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales lo siguiente:

- A. Opinión vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- B. Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de seguridad social vigente al día de la fecha en que se suscriba la propuesta, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
- C. Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Internacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.
- D. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

En caso de que el contratista sea persona moral, el representante legal (con facultades amplias de administración) deberá presentar dicha manifestación por sí y respecto a los socios o accionistas.

3.3.- Propositiones conjuntas.

Conforme al artículo 45 de la LAASSP, los interesados podrán presentar propuestas conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la LAASSP





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos.

- I)** Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II)** Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 13**, de la presente convocatoria:
- III)** Nombre, Domicilio y RFC de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas,
- IV)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación,
- V)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública nacional electrónica.
- VI)** Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- VII)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el inciso II), se presentará con la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos; Así mismo todos los integrantes deberán presentar la documentación legal señala en el punto 4.1.3 de la presente convocatoria

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la propuesta conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta deberán presentar en forma individual los escritos señalados en el artículo **88 del Reglamento**,

3.4.- Proposición única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

3.5.- Documentación distinta a las propuestas.

El licitante podrá presentar documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP.

3.6.- Acreditamiento de existencia legal.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 3** de la convocatoria.

3.7 Documentación que se rubricará

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas económicas y la relación de entrega de documentación, **Anexo 9**.

4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.

Con fundamento en los artículos **36** y **45** de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema Compras MX, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de esta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos

Los requisitos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición legal-administrativa, técnica y económica, cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, son los documentos indicados en los numerales 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3.

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

4.1 Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema COMPRAS MX, la siguiente documentación:

4.1.1 Propuesta técnica.

- A. Deberá incluir la descripción amplia y detallada de los bienes, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el **Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones**.
- B. **Escrito de Origen de los bienes** (Los bienes ofertados deberán de ser de origen nacional o acorde a los países con los que se tiene celebrado el tratado internacional o bien de los que no se tiene un acuerdo internacional bajo tratados indicado en el numeral 1.2 de la presente convocatoria) para lo cual deberán





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que el origen de los bienes son de origen internacional bajo cobertura de tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2 Términos y Condiciones**, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando.

4.1.2 Propuesta económica.

El licitante podrá hacer uso del **Anexo 8** de la presente convocatoria.

El licitante deberá integrar debidamente requisitada con la información y documentación requerida su propuesta económica considerando lo establecido en el **"Anexo 8"** de la presente convocatoria, en caso de no usar el formato, el documento remitido, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El licitante deberá capturar manualmente su propuesta económica en el portal Compras MX, indistintamente de haberlos señalado en el archivo adjunto correspondiente a su propuesta económica, ya que la falta de ellos impide la continuación del procedimiento y captura de datos relevantes para la asignación o fallo correspondientes

4.1.3 Documentación legal

4.1.3.1 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.

Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 3** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

4.1.3.2 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 5** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.3 Declaración de integridad.

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Anexo 6** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

4.1.3.4 Escrito de estratificación.

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 7** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.5 Escrito relativo a las proposiciones vía COMPRAS MX.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX”.

4.1.3.6 Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones

- Declaración de integridad en la que manifiesten, Bajo Protesta de Decir Verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017
- A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica <https://www.gob.mx/buengobierno> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. Con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta.

4.1.3.7 Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO 15.**





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.

4.1.3.8 Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO 16. La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.**

4.1.3.9 Documentación legal

- A. Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)
- B. Acta constitutiva con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y, en su caso, sus respectivas modificaciones y para personas físicas Acta de nacimiento o carta de naturalización
- C. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato para actos de administración y/o dominio y/o en su caso con facultades especiales.
- D. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- E. Constancia de Situación Fiscal cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.
- F. Registro patronal y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro
- G. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (Agua Luz Teléfono) a nombre del licitante o representante legal que coincida con la Constancia de Situación Fiscal así como anexo 3
- H. Las ofertas cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de propuestas:
 - a) Opinión vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los participantes deberán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. La cual será validada al momento de la evaluación legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

Al momento de generar la opinión del cumplimiento.

- i. Ingresar con la e.firma o Contraseña al aplicativo de opinión del cumplimiento en el Portal del SAT.
- ii. Seleccionar la opción: "Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento" en la pantalla de selección que se muestra previo a la generación de la opinión.
- iii. Seleccionar la opción guardar, para registrar la autorización.
- iv. Si decide no dar la autorización, deberá elegir la opción "continuar" sin realizar ninguna acción.
- v. La opinión del cumplimiento se generará al momento de guardar o continuar con su selección.

Ingresar con la e.firma o Contraseña en la funcionalidad "Autoriza que el resultado de tu Opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización", en el Portal del SAT.

- vi. Elegir la opción: "Autorizo hacer público el resultado de mi opinión del cumplimiento" en la pantalla de selección que se muestra.
- vii. Seleccionar la opción guardar para registrar la autorización.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

- b) Constancia **vigente y positiva** de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de **seguridad social (IMSS)**, con fecha de **expedición no mayor a 15 días naturales previos a la presentación de su propuesta** en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. La cual será validada al momento de la evaluación legal

En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditará con:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento y,
2. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,
3. Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma

Así mismo durante la vigencia del contrato, el proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva

- a) Constancia **vigente y positiva** de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Internacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta** en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017. La cual será validada al momento de la evaluación legal.
- b) **Manifestación de no subcontratación**, deberá presentar escrito libre en hoja membretada mediante el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ninguna de las partes de los Servicios o trabajos a realizar.

4.1.4 Documentación que deberá ser presentada pero no será causal de desechamiento:

- 4.1.4.1 Anexo 9. Relación de documentos a presentar. Describe los documentos que serán evaluados de las propuestas recibidas.
- 4.1.4.2 Anexo 10. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante. Formato para establecer la clasificación de la información presentada, descrita a mayor detalle en el numeral 11 de esta convocatoria.
- 4.1.4.3 Anexo 11. Aceptación de la convocatoria y juntas de aclaraciones. Manifiesto en el cual se da por aceptada la presente convocatoria, así como la junta de aclaraciones.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

- 4.1.4.4 Anexo 12. Modelo de Contrato.
- 4.1.4.5 Anexo 14. Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.
- 4.1.4.6 Anexo 15. Escrito de dirección de correo electrónico del licitante.
- 4.1.4.7 Anexo 16. Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante

4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo **40 fracción XVIII de la LAASSP**, será causa de desechamiento:

- 4.2.1** Una vez recibidas las propuestas, serán consultados los licitantes en el Directorio de proveedores y contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en caso de encontrarse en este supuesto será causal de desechamiento del licitante, en términos de los artículos **89 y 90 de la LAASSP** y **158 del RLAASSP**
- 4.2.2** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública contenidos en los numerales, 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- 4.2.3** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, escrito libre.
- 4.2.4** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo **87 antepenúltimo párrafo del RLAASSP**.
- 4.2.5** En propuestas conjuntas que alguno de los integrantes no presente la documentación legal señalada en el punto 4.1.3 de la convocatoria.
- 4.2.6** Cuando no cotice la totalidad de los bienes o servicio requeridos por partida completa, conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- 4.2.7** Que el licitante presente más de una propuesta para la misma partida.
- 4.2.8** Que el licitante cotice bienes adicionales a los señalados en el anexo técnico.
- 4.2.9** Cuando la proposición técnica o económica no cuente con la firma electrónica del representante legal en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, establecida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales o cuando dicha firma no sea válida. Se considerará que la firma electrónica de la proposición no es válida cuando la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX arroje en el Resultado de la verificación de firma electrónica de la proposición, el mensaje: "Archivo con Firma Digital No Valido".
- 4.2.10** No cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico, Términos y Condiciones Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente.
- 4.2.11** Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos **71 y 90 de la LAASSP**.
- 4.2.12** Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

- 4.2.13** Cuando la Oferta Económica sea un precio no conveniente o no aceptable; o bien rebase el monto autorizado para la partida en el dictamen o certificado de disponibilidad presupuestal.
- 4.2.14** Cuando la propuesta técnica-económica no se encuentre foliada en forma consecutiva, en términos del artículo **141 del Reglamento de** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Ejemplo:
Documentación Legal o complementaria: 1, 2,3,.....n
Proposición técnica: 1, 2,3,.....n
Proposición económica: 1, 2,3,.....n
- 4.2.15** Sera causal de desechamiento, cuando el participante no capture manualmente su propuesta económica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, indistintamente de haberlos señalado en el archivo adjunto correspondiente a su propuesta económica, ya que la falta de ellos impide la continuación del procedimiento y captura de datos relevantes para la asignación o fallo correspondientes.
- 4.2.16** Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los bienes o servicios objeto de la contratación.
- 4.2.17** Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo 3
- 4.2.18** Una vez recibidas las propuestas, serán consultados los licitantes en el Directorio de proveedores y contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública, en caso de encontrarse en este supuesto será causal de desecamiento del licitante, en términos de los artículos 89 y 90 de la LAASSP y 158 del RLAASSP.

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 y 48 fracción II, de la LAASSP, y el artículo 99 del RLAASSP el criterio que se utilizará será el método BINARIO, en el cual el licitante deberá ajustarse estrictamente a las características y especificaciones solicitadas y establecidas en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones de la convocatoria.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por la Coordinación de Abasto y Equipamiento de la OOAD Estatal de Morelos.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 83, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

5.1 Evaluación técnica





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

La proposición técnica deberá contar con la firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

Los servicios ofertados se deberán apegar a la descripción del servicio establecida en el presente documento y sus anexos.

5.2 Evaluación de la propuesta económica.

Sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación económica.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los servicios ofertados, indicando cantidades, precio unitario subtotal y el importe total de la partida, desglosando el IVA y los impuestos aplicables que se deriven de la prestación de los servicios. Para la elaboración de la propuesta económica se adjunta el **Anexo 8** el cual forma parte de la presente convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, asimismo, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, en apego al artículo 103 del Reglamento de la LAASSP.

El servicio objeto de este procedimiento deberá cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a 2 (dos) decimales. Se solicita atentamente a los licitantes presentar su proposición económica en formato EXCEL sin formulas, lo anterior para facilitar la correspondiente evaluación.

Se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior al 10% respecto de la mediana derivada de la investigación de mercado realizada por el Instituto.

El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XV del artículo 5 de la Ley.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de la partida de los servicios requeridos en cada partida.

La proposición económica deberá contar con la firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

5.3 Adjudicación de contrato.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases, cuente con el precio más bajo y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 48 fracción II de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a la microempresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, de ser posible en presencia del OIC, conforme al artículo 102 del RLAASSP.

El licitante, en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos siguientes actualizados, previo a la firma del contrato:

- Opinión vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los participantes deberán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de seguridad social vigente al día de la fecha en que se suscriba la propuesta, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su anexo único y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
- Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.
- **REGISTRO REPIIMSS:** Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

6. Relación de documentos que debe presentar el licitante.

En el Anexo 9 de la presente convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.

7. Inconformidades.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 96 de la LAASSP y 83 Fracción VII de su Reglamento, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México, México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema COMPRAS MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

8. Cancelación de la licitación, partida(s), o conceptos incluidos en ésta

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

9. Declaración de procedimiento desierto

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y 106 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- Quando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de COMPRAS MX.
- Quando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- Quando los precios de los servicios ofertados sean no aceptables o no convenientes.

10. Operación de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX.

Para aclarar dudas en relación a la operación de COMPRAS MX (Presentación de solicitudes de aclaración, envío y firma electrónica de proposiciones, consulta de actas y documentos publicados por la Unidad Compradora, etc.), los licitantes podrán dirigirse a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o al correo rupc@funcionpublica.gob.mx o al Centro de Atención Telefónico (CAT): (0155) 2000-4400 de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (Ciudad de México)

11. Información reservada y confidencial.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo 10**

12. Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de “La Licitación”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX”, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). **Anexo 14**

13. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones.

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico
Anexo 2	Términos y Condiciones.
Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.
Anexo 4	Escrito de origen de los bienes.
Anexo 5	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.
Anexo 6	Declaración de integridad.
Anexo 7	Escrito de estratificación de MIPYME.
Anexo 8	Propuesta Económica
Anexo 9	Relación de documentos a presentar.
Anexo 10	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.

13.1. Anexos adicionales.

Número	Descripción
Anexo 11	Interés en participar en la licitación pública y formato de solicitud de aclaraciones.
Anexo 12	Modelo de Contrato.
Anexo 13	Modelo de Convenio de participación conjunta
Anexo 14	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
Anexo 15	Escrito de dirección de correo electrónico del licitante
Anexo 16	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo 17	Glosario





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 1.- Anexo Técnico.

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**Suministro de refacciones, materiales y accesorios de todas las especialidades de
conservación para el OOAD Morelos, ejercicio 2026.**

Área Requirente: **Jefatura de Servicios Administrativos.**

Área Técnica: **Oficina de Conservación.**

El presente Anexo Técnico cuenta con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

- a. Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Características: Suministro de refacciones, materiales y accesorios de todas las especialidades de conservación para el OOAD Morelos, ejercicio 2026.

Especificaciones técnicas: SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NUMERO T- 1 (catálogo de conceptos)

Unidad de medida: De acuerdo con el catálogo incluido en anexo T-1.

Cantidades requeridas: DE ACUERDO CON EL ANEXO NUMERO T-1.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el Anexo número T-1 (catálogo de conceptos).

Cuenta	Descripción	Clave CuCOP
51271004	Prendas de protección personal.	2720100001
51241006	Material eléctrico y electrónico.	2460100001
51241007	Artículos metálicos para la construcción.	2470100001
51241009	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	2490100001
51291001	Herramientas menores.	2910100001





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Cuenta	Descripción	Clave CuCOP
51291009	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	2980100001
51291002	Refacciones y accesorios menores de edificios.	2920100001
51291006	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico de laboratorio.	2950100001
51291004	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración.	2930100001
51251025	Productos químicos para alberca.	2590100001
51251025	Productos químicos.	2590100001
51241006	Luminaria.	2460100001

- b. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

NO APLICA.

- c. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Cuadro Básico, el Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA.

- d. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Se modifico para el presente ejercicio fiscal 2026, la cantidad de partidas siendo que la partida 2 se divide en dos partes separando las refacciones de luminaria en una partida exclusiva (partida 12), buscando que la adquisición de este material tenga los mejores precios y calidad posible,





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

cabe señalar que con esta modificación no se altera el procedimiento ni limitan la libre participación, concurrencia y competencia económica, se anexa la justificación con No. 189001140100/0043/2026.

- e. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC o que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos, e indicará el documento que avale su cumplimiento.
2. El Licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado y debidamente digitalizado o escaneado con la firma del representante legal en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen a dar cumplimiento con las siguientes Normas Oficiales;

PARTIDA A LA QUE ES APLICABLE	NORMA	DESCRIPCIÓN
1,7 Y 8	NOM-115-STPS-2009 Y ANSI Z89 1-2003 TIPO 1 Y CLASE G	ESTA NORMA ESPECIFICA LA SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CASCOS DE PROTECCIÓN.
		CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
1,7 Y 8	NOM-113-STPS-1994	ESTA NORMA ESTABLECE EL CALZADO DE PROTECCION.
1	NORMA NOM-086-SCT2-2004	ESTA NORMA ESTABLECE EL SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES.
1	NOM-017-STPS-2001,	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
2	NMX-J-521/1-ANCE-2005	ESTA NORMA ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS PARA USO.
		DOMÉSTICO Y SIMILAR, CUYA TENSIÓN ASIGNADA NO ES SUPERIOR A 250 V PARA LOS APARATOS MONOFÁSICOS Y 480 V.
2	NOM 063-SCFI/NMX-J-093-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELECTRICOS -CONDUCTORES- REQUISITOS DE SEGURIDAD
2	NOM 063-SCFI/NMX-J-192-ANCE	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS CONDUCTORES-RESISTENCIA A LA PROPAGACION DE LA FLAMA EN CONDUCTORES ELECTRICOS-METODOS DE PRUEBA.
2	NOM-001SCFI	ESTA NORMA ESPECIFICA "APARATOS ELECTRONICOS - APARATOS ELECTRONICOS DE USO DOMESTICO ALIMENTADOS POR DIFERENTES FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA PARA LA APROBACION DE TIPO."
2	NORMA NMX-J-508-ANCE	ESTA NORMA ESPECÍFICA EN LOS ARTEFACTOS ELECTRICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

PARTIDA A LA QUE ES APLICABLE	NORMA	DESCRIPCIÓN
2 y 12	NORMA NMX-J-154-1976 UL	ESTA NORMA HABLA DE LAS CINTAS AISLANTES DE HULE.
2 y 12	NOM-064-SCFI-2000	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS-LUMINARIOS PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS.
3	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-T-00671B/IRAM NO. 5178	ESTA NORMA HABLA SOBRE METAL FORJADO.
3	NORMA ASTM: A413-00	ESTA NORMA ESTABLECE LA DESCRIPCIÓN DE CADENAS DE ACERO GRADO 30, ASTM A-413-00.
4	NORMA NMX-C-423-ONNCCE-2003	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - PINTURAS - PINTURAS LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS)- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA Y CUMPLIR CON LA NORMA NRF-009-PEMEX-2012 (IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES FIJAS.
4	NORMA 05 ALQ-ES-SCT	PINTURA TRAFICO ESPECIFICACION SCT.
4	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-ENER-2011	AISLANTES TÉRMICOS PARA EDIFICACIONES. CARACTERÍSTICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
5	NMX-J-524-ANCE-2006	ESTA NORMA HABLA HERRAMIENTAS ELECTRICAS PORTATILES OPERADAS POR MOTORSEGURIDAD.
		PARTE 2-5: REQUISITOS PARTICULARES PARA SIERRAS.
		CIRCULARES.
5	NORMA IEC-60136-ED.2.0B: 1986	DIMENSIONS OF BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINERY.
		APPLIES TO THE BRUSHES AND BRUSH-HOLDERS FOR ELECTRICAL MACHINES WITH CYLINDRICAL COMMUTATORS AND SLIP-RINGS.
5	NORMA AISI A14.2	ESTA NORMA PRESCRIBE LAS REGLAS QUE RIGEN LA CONSTRUCCIÓN SEGURA, DISEÑO, PRUEBAS, ATENCIÓN Y USO DE ESCALERAS PORTÁTILES DE METAL DE VARIOS TIPOS Y ESTILOS.
5	NORMA AL TORQUE ASME B107.12	ESTA NORMA ESTABLECE LOS REQUISITOS DE RENDIMIENTO Y SEGURIDAD PARA NUTDRIVERS CON UN ENCHUFE INTEGRADO Y EL EJE QUE UTILIZAR UN DESTORNILLADOR DE MANGO TIPO
5	NORMA AL TORQUE ASTM B107.600	ESTA NORMA COMPRENDE MANGO RECTO DE TIPO DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA.
5	NORMA ASME B107.54	ESTA NORMA ESTABLECE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE HERRAMIENTAS DE GOLPETEO PESADAS.
5	NORMA DIN 862/ FEDERAL NMX-CH-2-1993-SCFI	ESTA NORMA ESTABLECE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MEDIDORES PARA AGUA, NUEVOS O REPARADOS, CONEXIONES ASOCIADAS, INSTALACIÓN, REQUISITOS ESPECIALES Y PUESTA EN OPERACIÓN PARA ASEGURAR UNA MEDICION EXACTA, CONSTANTE Y CONFIABLE.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

PARTIDA A LA QUE ES APLICABLE	NORMA	DESCRIPCIÓN
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: GGG-S-656C	ESTA NORMA HABLA SOBRE LAS ESCUADRAS PARA CARPINTERO
5	NORMA ESPECIF: FEDERAL: KKK-W-291E	CARRETILLA
5	NORMA:ESPECIFICACION FEDERAL ASME B107.38M	PINZAS DE CORTE ELECTRICO.
5	NORMAS ESPECIF. FEDERAL: GGG-H-506D	PIQUETAS.
5	NORMA DIN-1414-1 Y 1414-2	ESTA NORMA HABLA DE BROCAS.
5	NORMA EN TORQUE ANSI: B18.3.2M	LLAVES ALLEN.
6, 5	NOM-046-SCFI-1999	ESTA NORMA ESPECIFICA LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-CINTAS MÉTRICAS DE ACERO Y FLEXÓMETROS.
6	NOM CNCP	CENTRO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, A. C. (CNC), ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA DE SERVICIO PÚBLICO.
		PARA IMPULSAR, CONSOLIDAR Y DIFUNDIR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CALIDAD DE LA INDUSTRIA DEL SECTOR PLÁSTICO Y SECTORES.
		AFINES EN SUS DIFERENTES APLICACIONES.
6	NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-TINACOS Y CISTERNAS PREFABRICADAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.
9	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011	RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS – FUNCIONAMIENTO – CONDICIONES DE SEGURIDAD
10	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-245-SSA1-2010	REQUISITOS SANITARIOS Y CALIDAD DEL AGUA QUE DEBEN CUMPLIR LAS ALBERCAS.
11	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2015	SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS PARA SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

- f. El anexo técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestal, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

El presente anexo no contiene información relativa con la suficiencia presupuestal.



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO NÚMERO T-1 (T-UNO)

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Nota: Se adjunta al presente en la liga el Excel con el catálogo de conceptos por partida.

[catologo refacciones 2026.xlsx](#)

ANEXO T-2

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

CONTRATO No _____
O.C. No _____
Cuenta: 51241006
#ND

ORDEN DE COMPRA

FECHA _____

UNIDAD _____

No DE PROVEEDOR : _____

RFC: _____

PROVEEDOR : _____

CONTRATO: _____

DOMICILIO: _____

TEL. : _____

CIUDAD: _____

CLAVE	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
0	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
333-11	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
333-11	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
333-11	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
333-11	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
333-11	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
333-11	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
333-11	0	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ 1.00	\$ -
				SUBTOTAL	\$ -
				IVA	\$ -
				TOTAL	\$ -

TOTAL CON LETRA CERO PESOS 00/100 M.N.

0

OBSERVACIONES

AUTORIZA

NOMBRE
JEFE DE CONSERVACION IV
MATRICULA:



2026
año de
Margarita Maza



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO T-3

Relación De Unidades Y JCU Encargado.

JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD
I	Jefe Residencia de conservación Perif I	FORTINO S. VALDEZ PLASCENCIA	fortino.valdez@imss.gob.mx	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1
II	Jefe Residencia de conservación Perif II	GIBRAN MORALES BALBUENA	gibran.morales@imss.gob.mx	Oficinas Delegacionales y Administrativas Unidad de Medicina Familiar No.20 Unidad de Medicina Familiar No.2 (Xochitepec) Centro de Investigación Biomédica del Sur (C.I.B.I.S.) Unidad de Medicina Familiar No.16 (Temixco) Unidad de Medicina Familiar No.19 (Tepoztlán) Centro de Capacitación Tienda IMSS-SNTSS (Cuernavaca) Unidad de investigación epidemiológica
III	Jefe Residencia de conservación Perif III	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	juan.lopezs@imss.gob.mx	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5 Zacatepec Centro de Seguridad Social (Zacatepec) Subdelegación (Zacatepec)
IV	Jefe Residencia de conservación Perif IV	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	miguel.enriquezs@imss.gob.mx	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7 Cuautla Subdelegación (Cuautla)
V	Jefe			Unidad de Medicina Familiar No.3 (Jiutepec)





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD
	Residencia de conservación Perif V			
				Unidad de Medicina Familiar No.23 (Civac)
				Unidad de Medicina Familiar No.18 (Emiliano Zapata)
				Unidad de Medicina Familiar No.17 (Tezoyuca)
				Centro de Seguridad Social (Jiutepec)
				Unidad Deportiva (Fidel Velazquez)
VI	Jefe Residencia de conservación Perif VI			Unidad de Medicina Familiar No.9 (Tlaltizapan)
				Unidad de Medicina Familiar No.11 (Tlaquiltenango)
				Unidad de Medicina Familiar No.6 (Puente de Ixtla)
				Unidad de Medicina Familiar No.4 (Jojutla)
				Unidad de Medicina Familiar No.13 (Miacatlán)
				Centro de Seguridad Social (Tlaltizapan)
				Centro de Seguridad Social (Tlaquiltenango)
				Centro de Seguridad Social (Puente de Ixtla)
				Centro de Seguridad Social (Jojutla)
VII	Jefe Residencia de conservación Perif VII	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	Unidad de Medicina Familiar No.12 (Yautepec)
				Unidad de Medicina Familiar No.22 (Tepalcingo)
				Unidad de Medicina Familiar No.8 (Ciudad Ayala)
				Unidad de Medicina Familiar No.10 (Chinameca)
				Unidad de Medicina Familiar No.21 (Jantetelco)
				Unidad de Medicina Familiar No.14 (Oacalco)
				Unidad de Medicina Familiar No.15 (Casasano)
				Unidad de Medicina Familiar No.24 (Yecapixtla)
				Centro de Seguridad Social (Yautepec)
				Centro de Seguridad Social (Ciudad Ayala)



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD
VII I	Jefe Residencia de conservación Perif VIII	RAMON CASTILLO BANDERA	ramon.castillob@imss.gob.mx	Planta de Lavado
				Unidad Deportiva (Cuernavaca)
				Guardería Ordinaria G-01
				Of Deleg y Adm (Coord. Abast. y Equip.)
				Subdelegación Metropolitana (Cuernavaca)

ANEXO T-4

Relación de dirección de la residencia -JCU.

UNIDAD	UBICACIÓN
Jefatura de Conservación de Unidad N° I ING. FORTINO SANTIAGO VALDES PLASENCIA	H.G.R. C/MF N° 1, CUERNAVACA, MORELOS Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° II GIBRAN MORALES BALBUENA	U.M.F. N° 20, CUERNAVACA, MORELOS Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° III JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	H.G.Z. C/MF N° 5, ZACATEPEC, MORELOS Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, C.P. 62780, Zacatepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° IV MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	H.G.Z. C/MF N° 7, CUAUTLA, MORELOS Calle Camacho y Molina S/N, Colonia Centro, C.P. 62470, Cuautla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° V ING. CARLOS EDUARDO SANCHEZ GUERRERO	U.M.F. No. 3 JIUTEPEC, MORELOS Av. Insurgentes esquina Av. E. Zapata s/n, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VI ING. SAUL ARAGON RAMIREZ	U.M.F. N° 4, JOJUTLA, MORELOS Avenida Josefa O. de Domínguez S/N, Col. Centro, C.P. 62900, Jojutla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VII ING. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO	U.M.F. N° 12, YAUTEPEC, MORELOS Virginia Fábregas S/N Col. Centro 62730, Yautepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VIII ING. RAMON CASTILLO BANDERA	PLANTA DE LAVADO, Cuernavaca, MORELOS Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO T-5

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

EN **LUGAR**, SIENDO LAS **HORAS** DEL DÍA **FECHA DE LA RECEPCION** DE 2026, CON EL FIN DE RECIBIR LOS SERVICIOS TERMINADOS Y QUE SE REALIZARON EN **(EL O LA) NOMBRE DE LA UNIDAD**, CORRESPONDIENTE AL **SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, EJERCICIO 2026**", POR UN IMPORTE DE **\$ XXX, XXX.XX (CANTIDAD EN LETRA)** IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **CXM0XXX**, ASIGNADO A: **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**.

SE REUNIERON POR PARTE DEL I.M.S.S. Y POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL EFECTO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD, CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL CONTRATO.

HABIENDO TERMINADO LAS VERIFICACIONES Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE **(SI) O (NO)** SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS INDICANDO **(SI, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS POR UN MONTO DE \$_____)** O **(NO, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS)**.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL
Administrador del contrato

NOMBRE Y FIRMA DEL
Director de la unidad o administrador

NOMBRE Y FIRMA DEL
Jefe de conservación auxiliar del
administrador del contrato.

NOMBRE Y FIRMA DEL
Representante legal



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 2.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

**Suministro de refacciones, materiales y accesorios de todas las especialidades de conservación para el OOAD
Morelos, ejercicio 2026.**

Área Requirente: **Jefatura de Servicios Administrativos**

Área Técnica: **Oficina de Conservación.**

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

- a. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal

AL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

- b. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.

Los licitantes ganadores, deberán enviar a más tardar 3 días hábiles después de la emisión del fallo o asignación, los tiempos de entrega que tardaran en suministrar las refacciones los cuales no deben de ser mayores a 5 días hábiles, al correo abraham.varelapo@imss.gob.mx, así como confirmar número telefónico de su centro de atención y correo electrónico, para reportes notificar el nombre(s) del personal asignado para los servicios de las unidades. para atender los servicios de inmediato. El suministro de los bienes se otorgará en las unidades relacionadas anexo número T-3 (T-TRES) y dirigirse con los responsables que se indican en el anexo número T- 4 (T-CUATRO). Una vez enviado el pedido ordinario (vía correo electrónico), el plazo de entrega de los bienes será de 72 horas. En caso de servicios extraordinarios de urgencia el licitante ganador, contara con un plazo máximo de 24 horas para acudir a la unidad, a partir de recibir el reporte en su centro de atención y/o mediante correo electrónico.

- c. Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 99,100 Y 101 del RLAASSP.

En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18 numeral III de la LAASSP.

En su caso, la metodología para la evaluación bajo el criterio de costo beneficio.

EVALUACIÓN BINARIA

- d. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

- Contar con la capacidad e infraestructura necesaria y adecuada para cubrir las necesidades del instituto en el estado de Morelos, y cumplir con el suministro de bienes con una razonabilidad de utilización acorde, deberá de presentar dentro de su oferta técnica manifiesto de decir verdad que cuenta con una matriz o sucursales dentro del estado.
- e. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Se requiere fotografía clara de cada renglón del catálogo en el que participe el licitante, como parte de la verificación de la calidad del bien que está ofertando. De no presentar el catálogo completo con fotografías claras del bien que está ofertando.

Se debe anexar la información solicitada en los anexos técnicos como parte de la evaluación:

Anexo 1	Currículums Vitae del personal asignado al servicio.	SI	NO
Anexo 2	Comprobación estado financiero.	SI	NO
Anexo 3	Capacidad del equipamiento.	SI	NO
Anexo 7	Metodología.	SI	NO
Anexo 8	Plan de trabajo.	SI	NO
Anexo 9	Esquema estructural.	SI	NO

- f. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.

NO APLICA

- g. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.

NO APLICA

- h. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES.

• **PENALIZACIONES**

En materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del instituto se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso.

El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales, de acuerdo con lo siguiente:





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

- ✓ La pena convencional se calculará por el administrador del contrato por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ✓ La suma de las penas convencionales no debería exceder el importe de dicha garantía, se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 1.0 % sobre el valor total de lo incumplido. sin incluir el IVA.
- ✓ Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida. la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- ✓ La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes o servicios.
- ✓ En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios. si no se ha determinado calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema Finat.
- ✓ En ningún caso, el administrador del contrato autoriza el pago del servicio. si no se ha determinado. calculado y notificado al licitante adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. asimismo, el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio licitante adjudicado.
- ✓ En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los bienes (indicados en el presente documento) el licitante adjudicado autorizara al instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al instituto la cual se indica en este documento.
- ✓ Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: **se determina por cada día de atraso en el inicio de la entrega de los bienes o servicios: 1.0 %.**

Límite máximo: **10% del valor máximo del contrato.**

• **DEDUCTIVAS**

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Orden de servicio con el registro de los equipos utilizados en el servicio.	Deberá presentar los equipos que utilizará para la realización del servicio.	Sí omite presentar los equipos con los que realizara el servicio.	1% sobre el valor total del servicio mensual del inmueble.	10% del valor máximo del contrato.
Cuando el proveedor no realice el servicio dentro del programa de ejecución.	Dentro de los 2 días posteriores a la fecha programada.	Por cada servicio no realizado dentro de los 2 días posteriores a la fecha programada.	1% sobre el valor total del servicio mensual del inmueble.	10% del valor máximo del contrato.
Presentar los productos que aplicara en el inmueble	Deberá presentar los productos que aplicará en el inmueble, registrándolos en la orden de servicio.	Sí omite presentar y registrar los productos aplicados en el inmueble.	1% sobre el valor total del servicio mensual del inmueble.	10% del valor máximo del contrato.

- i. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros por la deficiente prestación del servicio, hasta por tres meses posteriores al vencimiento del contrato

- j. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

Garantía por anticipo: No (X), Si ().

Garantía de cumplimiento: No (), Si (X): % a solicitar: **10 % DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO** Forma de acreditarla: **FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, Plazo: **POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS** indivisible: **NO** Prorrata:

Si () No (X)

Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (X), No () monto a solicitar: **10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO** Forma de acreditarla. **FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A**





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Periodo de garantía: **TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL SERVICIO.**

Seguro de Responsabilidad Civil: para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar: % _____. Vigencia: Forma de acreditarla: _____. Periodo de garantía: _____-.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

- k. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Plazo para el pago: **20 DIAS.**

Tipo de moneda: **PESOS MEXICANOS.**

REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29ª DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE: NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, EN SU CASO. FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: **PAGOS PROGRESIVOS DE MANERA MENSUAL, DEBIENDO PRESENTAR UNA FACTURA POR CADA UNIDAD ASIGNADA.**

- l. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entrega.

<

ACTA ENTREGA -RECEPCION Y ORDEN DE SERVICIO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (POSITIVA Y VIGENTE).

- m. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA

- n. Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

NO APLICA.

- o. En Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

NO APLICA.

- p. Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

NO APLICA.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

Jefatura de Servicios Administrativos.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.

Los presentes anexos, son los documentos Técnicos que cada licitante debe incluir como parte de su propuesta.

Estos deben ser entregados en hoja membretada y firmados al calce por el representante legal.

Lista de apoyo cumplimiento de anexos.			
Anexo 1	Currículums Vitae del personal asignado al servicio.	SI	NO
Anexo 2	Comprobación estado financiero.	SI	NO
Anexo 3	Capacidad del equipamiento.	SI	NO
Anexo 7	Metodología.	SI	NO
Anexo 8	Plan de trabajo.	SI	NO
Anexo 9	Esquema estructural.	SI	NO





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Cuernavaca Morelos, a __ de _____ de 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

Jefatura de Servicios Administrativos.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.

Tipo de procedimiento (Adjudicación directa, licitación pública, invitación cuando menos a tres personas)

No. de procedimiento de contratación.

Objeto de la contratación (Nombre del servicio).

Anexo 1.

Curriculum Vitae del personal asignado al servicio.

Se debe incluir un currículum con los siguientes datos:

- 1) Datos generales.
- 2) Fotografía.
- 3) Historial académico (comprobante máximo grado de estudios, cedula profesional).
- 4) Constancias de capacitación que acrediten dominio de herramientas relacionadas a los servicios solicitados.
- 5) Historial laboral que demuestre experiencia en trabajos similares a los servicios solicitados.

Atentamente

X

nombre del representante legal
puesto que desempeña



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Cuernavaca Morelos, a __ de ____ de 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

Jefatura de Servicios Administrativos.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.

Tipo de procedimiento (Adjudicación directa, licitación pública, invitación cuando menos a tres personas)

No. de procedimiento de contratación.

Objeto de la contratación (Nombre del servicio).

Anexo 2.

Comprobación estado financiero.

Yo (nombre), en mi carácter de (representante legal, dueño, etc), por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con la solvencia económica suficiente para cubrir el 20% del monto máximo de la presente (adjudicación directa, licitación pública o invitación a cuando menos tres) y adjunto al presente (estado financiero, declaración fiscal anual o provisional) que ampara la solvencia económica.

Atentamente

X

nombre del representante legal
puesto que desempeña



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Cuernavaca Morelos, a __ de _____ de 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

Jefatura de Servicios Administrativos.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.

Tipo de procedimiento (Adjudicación directa, licitación pública, invitación cuando menos a tres personas)

No. de procedimiento de contratación.

Objeto de la contratación (Nombre del servicio).

Anexo 3.

Capacidad del equipamiento.

Yo (**nombre**), en mi carácter de (**representante legal, dueño, etc**), por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con los siguientes equipos y herramientas para realizar el servicio del que es objeto el presente evento según la tabla siguiente:

Descripción del equipo.	Fotografía.	Antigüedad.	Certificado de calibración para equipos especializados.

y adjunto al presente (**certificados**) que ampara lo referido en la tabla.

Atentamente

X

nombre del representante legal
puesto que desempeña





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Cuernavaca Morelos, a __ de _____ de 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

Jefatura de Servicios Administrativos.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.

Tipo de procedimiento (Adjudicación directa, licitación pública, invitación cuando menos a tres personas)

No. de procedimiento de contratación.

Objeto de la contratación (Nombre del servicio).

Anexo 7.

Metodología.

Se deberá presentar escrito mediante el cual el licitante manifieste la metodología con la cual prestará el servicio, misma que deberá contar con las siguientes características: (de manera opcional es decir enunciativa mas no limitativa)

1° Diseño del servicio.

- Definición del alcance y los objetivos del servicio.
- Diseñar el proceso de prestación del servicio, incluyendo los pasos necesarios.
- Establecer los estándares de calidad y los indicadores de desempeño.

2° Implementación del Servicio.

- Establecer los procedimientos y protocolos para la prestación del servicio.
- Implementar los sistemas y herramientas necesarios para la prestación del servicio.

3° Entrega del Servicio.

- Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y tiempos establecidos.
- Monitorear y controlar la calidad del servicio.

4° Evaluación y Mejora.

- Identificar áreas de mejora y oportunidades para la innovación.
- Implementar cambios y mejoras en el proceso de prestación del servicio.

Atentamente

X

nombre del representante legal
puesto que desempeña



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Cuernavaca Morelos, a __ de _____ de 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

Jefatura de Servicios Administrativos.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.

Tipo de procedimiento (Adjudicación directa, licitación pública, invitación cuando menos a tres personas)

No. de procedimiento de contratación.

Objeto de la contratación (Nombre del servicio).

**Anexo 8.
Plan de trabajo.**

Se deberá presentar plan de trabajo en el que el licitante manifieste como mínimo lo siguiente:

- Objetivos y metas.
 - Proceso calendarizado del servicio.
 - Roles y responsabilidades del personal involucrado.
 - Recursos: Identificar los recursos necesarios para prestar el servicio.
- la cual debe ser acorde con el servicio requerido.

Atentamente

X

nombre del representante legal
puesto que desempeña



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Cuernavaca Morelos, a __ de _____ de 2026.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS.

Jefatura de Servicios Administrativos.
Depto. Conservación Y Serv. Generales
Oficina de Conservación.

Tipo de procedimiento (Adjudicación directa, licitación pública, invitación cuando menos a tres personas)

No. de procedimiento de contratación.

Objeto de la contratación (Nombre del servicio).

Anexo 9.
Esquema estructural.

Se deberá presentar escrito mediante el cual el licitante manifieste mediante un Esquema Estructural, el personal involucrado y las actividades que desempeñaran para la prestación del servicio, misma que deberá contar con las siguientes características: (de manera opcional es decir enunciativa mas no limitativa).

Nombre	Puesto	Horario	Funciones sustantivas	Correo y/o Número Telefónico de contacto.

Atentamente

X

nombre del representante legal
puesto que desempeña



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 4.- Escrito de origen de los bienes.

_____, a _____ de _____ de 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____(7)_____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE
_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011 60%

A partir del 28 de junio de 2012 65%



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

NUMERO DESCRIPCION

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 4 A ORIGEN DE LOS BIENES CON ORIGEN INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS

____ de _____ de _____ (1)
____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7) _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información

ATENTAMENTE

____ (8) _____

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
NÚMERO DESCRIPCIÓN**

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4. Indicar el número de procedimiento respectivo.
5. Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6. Señalar el número de partida que corresponda.
7. Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8. Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 4 B ORIGEN DE LOS BIENES CON ORIGEN INTERNACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el **supuesto** de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), son originarios de _____ (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
NÚMERO DESCRIPCIÓN**

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4. Indicar el número de procedimiento respectivo.
5. Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6. Señalar el número de partida que corresponda.
7. Anotar el nombre del país de origen del bien.
8. Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9. Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 5.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

_____, a ____ de _____ de 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

_____, Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral)_. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que el suscrito (Solo Personas Morales. y las personas que forman parte de la sociedad y) de la propia empresa que represento, no se encuentra(n) en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta electrónica número. _____.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 6.- Declaración de integridad.

_____, a _____ de _____ de 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

_____, Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral), y en términos de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número. _____. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Que en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 7.- Escrito de estratificación de MIPYME.

_____, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 7 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por COMPRAS MX.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 8.- Propuesta Económica.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. _____,
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN _____



PROPUESTA
ECONOMICA.xlsx

Expresar en letra el precio total de la proposición y que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato

Nombre y firma del representante legal





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 9.- Relación de documentos a presentar.

Fecha			
Licitación Pública Internacional Abierto Electrónica No.			
Razón Social y Dirección Completa			
Teléfonos y Correo Electrónico			
Nombre del Representante			
Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.		
Anexo 5	Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP		
Anexo 6	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
Anexo 7	En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.		
Escrito COMPRAS MX	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX".		
Escrito de no conflicto de Interés	Declaración de integridad en la que manifiesten, Bajo Protesta de Decir Verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017		
Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en	A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso,		





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13_ de la presente Convocatoria		
Documentación legal de la empresa	Documentación legal de la empresa Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones y para personas físicas Acta de nacimiento o carta de naturalización Poder notarial del representante legal que firmará el contrato para actos de administración y/o dominio y/o en su caso con facultades especiales Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. Constancia de Situación Fiscal cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados. con expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta. Registro patronal y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT con vigencia a la fecha estimada de firma de contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. con expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social con vigencia a la fecha estimada de firma de contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015. con expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta. Constancia positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo		





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

	Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con vigencia a la fecha estimada de firma de contrato en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017 con expedición no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de su propuesta. Manifestación de no subcontratación, deberá presentar escrito libre en hoja membretada mediante el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ninguna de las partes de los Servicios o trabajos a realizar.		
Anexo 10	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.		
Anexo 13	Convenio de participación conjunta		
Referencia	Documento de la propuesta técnica	Presentado	
		Si	No
Anexo 1 y 2	Propuesta Técnica en la cual se contemplará los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los Anexos 1.y 2.		
Anexo 4	Escrito bajo protesta de decir verdad, del origen de los bienes, de acuerdo con el Anexo 4.		
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 8	Formato de propuesta Económica.		





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Anexo 10.- Formato información reservada y confidencial.

_____, a ____ de _____ de 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

_____(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Física o Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. _____ que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter; cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica – legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

**Anexo 11.- ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE
ACLARACIONES.**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

PRESENTE

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de ____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta lo siguiente:

Mi representada, acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, por lo que cualquier modificación a las mismas, fue considerada por mi representada para la elaboración de mi proposición, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nombre y Firma



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 12.- MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN), (NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL), (SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS) EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, (SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO: REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” declara que:
 - I.1 Es una “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de la Administración Pública Federal, de conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA), cuya competencia y atribuciones se señalan en (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS).
 - I.2 Conforme a lo dispuesto por (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES), el C. (NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3 De conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente instrumento el C. (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), con R.F.C INCORPORAR RFC), designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

- II. **“EL PROVEEDOR”** declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:
- II. **“EL PROVEEDOR”**, por conducto de su representante declara QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

- II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

- II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes (**RFC PROVEEDOR**).
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6** Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “LAS PARTES”:

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” la adquisición de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)**, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total del suministro de los bienes es por la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que ascienda a \$ (**IMPUESTOS**) lo que hace un total de (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS**) importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente:
(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el **monto mínimo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de (MONTO MÍNIMO TOTAL) más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Asimismo, que el **monto máximo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos que asciende a \$_____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente.

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES)**





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD) quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de **(DESCRIPCIÓN)**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Se otorgarán a **"EL PROVEEDOR"**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO _____"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)**, y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL BIEN, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NUMERO DE**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

MESES) meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 69, de la **“LAASSP”**; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP"**.

La constancia de recepción de los bienes que ampare, que los mismos se entregaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación de la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

En términos de lo establecido en el artículo 69, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 54, fracción ____ y 55 de la **"LAASSP"** y a la petición de exceptuar a **"EL PROVEEDOR"** de presentar la garantía del cumplimiento del contrato, formulada por el titular del área requirente de los bienes, en términos de las políticas bases y lineamientos de la dependencia o entidad.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

“**EL PROVEEDOR**” deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

“**EL PROVEEDOR**”, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “**LAASSP**”.
- f) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.**
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.**

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a “EL PROVEEDOR”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.**
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN**

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los bienes, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____), parte integral del presente contrato, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)** %, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COOPERATIVAS U ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO ALGUNA ORGANIZACIÓN CONSTITUIDA O CONFORMADA POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la adquisición de los bienes materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“**EL PROVEEDOR**” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO “En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato.”

- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **“LAASSP”**.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad _____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

**POR:
“EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará

efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva

por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de

Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al

fuerro que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente,



2026
año de
Margarita Maza



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir

el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____% (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no

se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá

el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre

y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o

endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se

actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o

la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita

(la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuída, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la

suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole

las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo

que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento

total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o

revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto

funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 13.- MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

“EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE.:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN. _____. (MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1. “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA _____.

3.1.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES.
CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: “PROPOSICIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

PARTICIPANTE “A”. (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.-REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

QUINTA.-OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

ANEXO 14 AVISO DE PRIVACIDAD
INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos con domicilio en Av. Plan de Ayala No. 1201 Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 58, fracción II, 83, fracción III, inciso i) y fracción VI, 88, fracción II, 93 de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.1.3.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético,





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx.



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 15.- ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha ____ (DÍA)____ de ____ (MES)____ de ____ (AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica respecto de la INVITACIÓN A CUENDO MENOS TRES PERSONAS _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 16.- ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la INVITACIÓN A CUENDO MENOS TRES PERSONAS _____ No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



2026
año de
**Margarita
Maza**



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

ANEXO 17.- GLOSARIO.

Para efectos de ésta convocatoria, se entenderá por:

Administrador del contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;

Área requirente: La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;

Área técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

CECOBAN: Centro de Compensación Bancaria.

Plataforma Compras MX: El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <http://COMPRANET.funcionpublica.gob.mx>.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EMA (Entidad Mexicana de Acreditación): Entidad de gestión privada en nuestro país, que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación.





**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

Guardería Vecinal Comunitario Único atiende a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda.

Guardería Integradora atiende a niños sin discapacidad, niños con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda, y niños con discapacidad que requieren apoyo terapéutico

IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de Licitación Pública Internacional bajo cobertura de tratados electrónica.

Medio de Identificación Electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la LAASSP.

Medios remotos de comunicación electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Normas: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.





Gobierno de
México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA
LA-50-GYR-050GYR007-I-87-2026**

OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS.

Partida o concepto.- La división o desglose de los bienes a adquirir y/o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

POBALINES.- Las políticas, bases y lineamientos a que se refieren el párrafo sexto del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución miscelánea: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

RFC.- Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: El Servicio de Administración Tributaria.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la Ley.

SSA: Secretaría de Salud.

